

12/11/2014

Condenan a hombre que mató a otro golpeándolo en la cabeza con un hacha en Mariquina

Un veredicto condenatorio por el delito de homicidio dictó hoy el Tribunal Oral en lo Penal de Valdivia contra un hombre de 27 años, quien fue acusado por la Fiscalía de Mariquina por causar la muerte a Fabián Ancacura Lienlaf (25) golpeándolo con un hacha en la cabeza en al menos cinco oportunidades.

Durante el juicio, que comenzó ayer, el fiscal Alejandro Ríos Carrasco acreditó que



el acusado Jorge Eduardo Barra Matías cometió este delito el 8 de noviembre del año pasado, cuando él y la víctima se encontraban ingiriendo bebidas alcohólicas en su casa, ubicada en el sector Alepúe Playa de la comuna de Mariquina.

Ríos explicó que los hechos ocurrieron “alrededor de la una de la madrugada en el domicilio del acusado, cuando éste le propinó al menos cinco golpes en la cabeza con un hacha con la intención de matarlo, causándole la muerte producto de un traumatismo encéfalo craneano”.

El fiscal del Ministerio Público señaló que Fabián Ancacura presentaba además numerosas heridas contusas en el resto del cuerpo, compatibles con una agresión efectuada con un elemento contundente. “La víctima tenía una discapacidad y funcionalidad disminuida y una alcoholemia de 2.18 gramos por mil en la sangre, circunstancias que le imposibilitaban defenderse”, precisó.

Por estos hechos, que configuran el delito de homicidio simple, el fiscal Alejandro Ríos solicitó que el acusado sea condenado a cumplir una pena de 7 años de presidio.

El veredicto condenatorio fue pronunciado por los jueces Germán Olmedo, Gloria Sepúlveda y Alicia Faúndez, quienes darán a conocer la pena que deberá cumplir el acusado el próximo lunes 17 de noviembre, a las 15:00 horas.